

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
17/10/14	Diario de Noticias de Alava	Tirón de orejas del Tribunal de Cuentas a la gestión del Iradier	2
17/10/14	El Correo	El Tribunal de Cuentas ratifica su reprobación a la gestión municipal del Iradier Arena	3

17/10/14

8 ARABA



Público en un espectáculo ajeno a la noticia, en el Iradier. Foto: J.Ch.

Tirón de orejas del Tribunal de Cuentas a la gestión del Iradier

Censura a los gobiernos de Lazcoz y Maroto por las cesiones gratuitas y descuentos irregulares del multiusos

VITORIA – Tirón de orejas del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) a la gestión de los gobiernos de Patxi Lazcoz y Javier Maroto por conceder subvenciones de hasta el 90% y más que no contempla la normativa en 30 ocasiones entre 2008 y 2013. El informe del máximo órgano fiscalizador solicitado por PNV y EH Bildu subraya que estas bonificaciones de las que, entre otros, se beneficiaron Sasaki Baskonia, los comerciantes de Gasteiz On y los cantantes Manolo García o Melendi "no tienen suficiente acomodo normativo". Y recuerda que para que estos descuentos sean legales, los eventos programados en el multiusos tienen

que ser declarados de utilidad pública. Además, es Hacienda quien tendría que haber dado el visto bueno y no Cultura y Festejos como ha ocurrido. Cabe recordar que este caso del Iradier Arena ha llevado a los tribunales a la exconcejala de Cultura de Javier Maroto Encina Serrano y al asesor Enrike Ruiz de Gordo.

El TVCP también ve irregulares las subvenciones a las federaciones alavesas de pelota vasca y de fútbol por 1,1 millones. Y critica que el Ayuntamiento incluyera en el presupuesto de 2011 gastos de 2010 y créditos adicionales por 3,6 millones "sin tesorería suficiente para su financiación". – R. Rz. de G.

El Tribunal de Cuentas ratifica su reprobación a la gestión municipal del Iradier Arena

Considera irregular la concesión de bonificaciones de hasta el 90% para el uso de la instalación entre 2008 y 2013

■ M. J. PÉREZ

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ratificó, en un informe hecho público ayer, la reprobación de la gestión realizada por el Ayuntamiento desde el año 2008 en el multiusos Iradier Arena. En su informe provisional, como adelantó EL CORREO, ya detectaba esas irregularidades en la concesión de bonificaciones de hasta un 90% para el uso de la instalación. En concreto, señala que esas rebajas de las tasas, que afectan tanto a la etapa de Patxi Lazcoz al frente de la Alcaldía como a la de Javier Maroto, «no tiene suficiente acomodo normativo» porque «no está expresamente previsto en una norma foral».

Las ordenanzas municipales sí recogen la posibilidad de efectuar estos descuentos, mediante una resolución del concejal de Hacienda, cuando concurren circunstancias subjetivas de ser entes declarados de utilidad pública o cuando los eventos se consideren de interés social o municipal. A partir de 2013 se añade también que se patrocinará a entidades colaboradoras del Ayuntamiento que generen riqueza a la ciudad y cuya acción sea considerada de gran interés para los ciudadanos.

En el año 2008, con Lazcoz en el Gobierno municipal, se bonificó el Salón de la Hostelería de Álava Euskalia y la inauguración del torneo de fútbol sala Gasteiz Cup. Esta también contó con una rebaja en la tasa al año siguiente. En las alega-

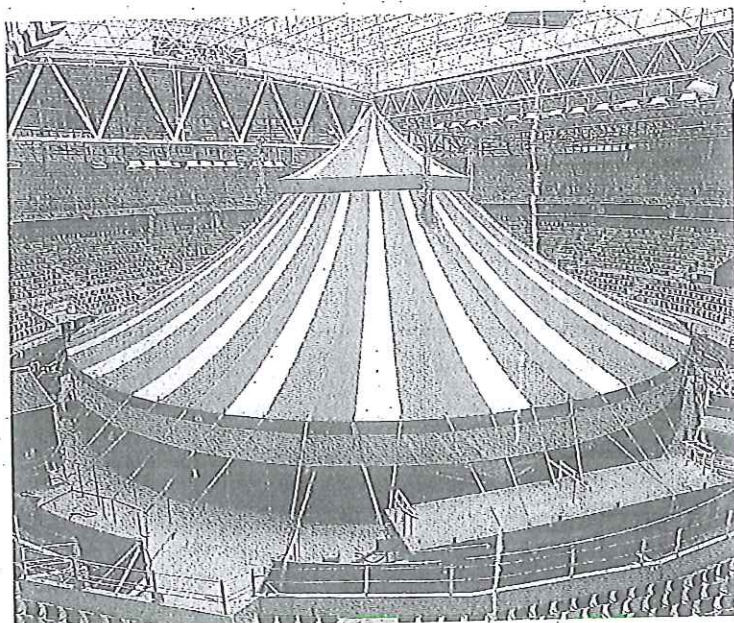
ciones presentadas al respecto, se señala que la autorización se concedió «sin posibilidad de cobrar entrada», así como que las dos primeras estaban previstas en el pabellón Europa, pero tuvieron que ser trasladadas por diferentes motivos.

En sus conclusiones, el TVCP considera que «sería razonable que se tuviesen en cuenta esas notables diferencias en la forma de actuar» de las concejalías de Hacienda antes y después de junio de 2011, cuando el PP ya ostentaba la Alcaldía. El organismo fiscalizador considera que los tres descuentos concedidos en 2008 y 2009 «son absolutamente excepcionales y no responden a una práctica habitual», mientras que en los efectuados «en casi la totalidad de las bonificaciones de 2012 y 2013 representan un 'modus operandi' absolutamente ajeno a las normas en vigor».

El informe del Tribunal considera además irregular la concesión en 2011 de dos subvenciones a las federaciones alavesas de Pelota vasca y de Fútbol por 1,1 millones, que coincide con prestaciones de servicios, lo que «no se ajusta a los principios que deben regir la contratación» en las administraciones.

Asimismo, critica que el Ayuntamiento incluyera en el presupuesto de 2011 gastos correspondientes a 2010 y la aprobación de créditos adicionales por 3,6 millones, «sin que existiera tesorería suficiente para su financiación».

Pese a estas y algunas otras irregularidades, el TVCP estima que el Ayuntamiento hizo entre 2009 y 2011 «un esfuerzo en la contención del gasto» que permitió, junto al aumento de los ingresos en 2011, una evolución positiva del ahorro neto.



Carpa instalada por el circo Wonderland en el Iradier. ■ I. AIZPURI